



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01059847- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a un representante titular y uno suplente en representación de la Facultad de Psicología para integrar el Consejo Asesor del Campus Virtual de la UNC.

Que la designación se realiza teniendo en cuenta las funciones que debe desarrollar dicho Consejo, así como también las responsabilidades institucionales y académicas de los representantes de esta Facultad.

Que la Prof. Leticia Luque y la Prof. Alejandra Pujol cuentan con antecedentes y capacidades acordes para la tarea a desarrollar y prestan su conformidad para desempeñarse como representantes de la Facultad en el Consejo Asesor mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Prof. Leticia Luque (Legajo 36660) como representante Titular y a la Prof. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) como representante Suplente de la Facultad de Psicología, en el Consejo Asesor del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación tendrá vigencia por dos (2) años a partir del 1º de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

